

Misión Ribas



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA Y PETROLEO
FUNDACIÓN MISIÓN "JOSÉ FÉLIX RIBAS"



Política

Educativa

Misión Ribas

¡...Necesario es Vencer!



**¡No Podemos Optar
entre Vencer o Morir!**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISIÓN “JOSÉ FÉLIX RIBAS”

POLÍTICA EDUCATIVA DE LA MISIÓN JOSÉ FÉLIX RIBAS

NUEVA ETAPA

La Misión “José Félix Ribas” es una misión educativa dirigida a jóvenes y adultos(as) para su formación en el nivel de secundaria para egresar como bachilleres(as) de la República con el siguiente perfil:

“NUEVO REPUBLICANO BOLIVARIANO Y NUEVA REPUBLICANA BOLIVARIANA, CIUDADANOS Y CIUDADANAS CAPACES DE VALORARSE ASÍ MISMOS(AS) Y A SU COMUNIDAD PARA VIVIR EN DEMOCRACIA, DE MANERA PARTICIPATIVA, PROTAGÓNICA Y CORRESPONSABLE EN EL MARCO DEL IDEARIO BOLIVARIANO, CON VISIÓN HOLÍSTICA Y EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE CONVIVENCIA, COOPERACIÓN, SOLIDARIA, DE JUSTICIA Y, POR ENDE PAZ”.

En el marco de los fines del Estado venezolano expresados en el artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el cual se establece:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta constitución. La Educación y el Trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”

La Misión José Félix Ribas asume a la ***Educación y al Trabajo*** como procesos fundamentales para el logro de dichos fines integrándose como un todo a la *Educación Bolivariana para el Desarrollo Endógeno soberano* la cual **emerge** de las experiencias transformadoras que se impulsan en el proceso revolucionario de Refundación de la República: misiones educativas Robinsón, Ribas, Sucre, Simoncito, Escuelas Bolivarianas, Liceo Bolivariano, Escuelas Técnicas Robinsonianas, Universidad Bolivariana, en el marco de los fines de la Educación en la República Bolivariana de Venezuela expresados en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

“La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La Educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial

creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, circunstanciados como los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de la Educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta constitución y en la ley”.

En Octubre del año 2003, se crea la Comisión Presidencial de la participación comunitaria para el Plan Extraordinario Misión José Félix Ribas coordinada por el Ministerio de Energía y Minas (decreto 2656) y el 17 de Noviembre del año 2003 se inicia este plan el cual es reconocido legalmente por el Estado Docente de la República Bolivariana de Venezuela en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 47 CARACAS, 09 DE JUNIO DE 2004 AÑOS 194° Y 145°

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 16,64,66 y 107 de la Ley Orgánica de Educación en concordancia con el artículo 125 de su Reglamento General,

CONSIDERANDO

Que en el marco de la política social contenida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, orientada principalmente a erradicar la exclusión social, la educación constituye un elemento determinante como principio articulador del proceso de transformación social, estrechamente vinculado al trabajo, desarrollado conforme a las aptitudes y aspiraciones del ser humano, dentro de las exigencias del interés local, regional y nacional,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 2.656 de fecha 16 de Octubre de 2003, publicado en Gaceta Oficial N° 37.798 de la misma fecha, se creó la Comisión Presidencial de Participación Comunitaria que tiene por finalidad el estudio, formación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario José Félix Ribas, denominado “Misión Ribas”, con el objeto de potenciar la energía interinstitucional y la participación comunitaria en la resolución de la problemática educativa, para generar nuevos espacios y modalidades de estudios convencionales y no convencionales, y a objeto de viabilizar el desarrollo del mismo y asegurar su efectividad y la correspondiente acreditación de estudios,

CONSIDERANDO

Que la concepción holística del ser humano en desarrollo exige la articulación y continuidad curricular y pedagógica entre cada uno de los niveles del sistema educativo incluyendo todas las modalidades, permitiendo el fortalecimiento de cada educando(a) como persona y el conocimiento de sus propias capacidades y competencias.

CONSIDERANDO

Que la Educación es un conjunto orgánico de políticas y servicios que conforman un factor primordial del desarrollo nacional, considerando como una función indeclinable del Estado, en el cual el Ministerio de Educación y Deportes es el órgano competente del Ejecutivo Nacional para todo cuanto se refiere al sistema educativo, lo cual incluye realizar todas las actuaciones dirigidas a la revisión y actualización del régimen de estudios de los distintos niveles y modalidades, a fin de ajustarlo a la realidad socio – laboral y a los nuevos conocimientos y orientaciones surgidos en los campos científico, humanístico, técnico y pedagógico,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Implementar con carácter experimental el Plan Extraordinario José Félix Ribas, denominado “MISIÓN RIBAS”, a fin de garantizar la continuidad de estudios de aquellos(as) que no han logrado ingresar o culminar sus estudios desde la tercera etapa del nivel de educación básica, hasta el nivel de educación media diversificada y profesional.

ARTÍCULO 2º. El Plan Extraordinario “MISIÓN RIBAS” constituye un proceso educativo de formación integral, participativo e interactivo en el cual se desarrollan asignaturas integradas por áreas de conocimiento, administradas en dos (2) niveles académicos en dos (2) semestres cada uno.

El primer nivel académico con una duración de treinta y dos (32) semanas, distribuidos en dieciséis (16) semanas cada semestre.

El segundo nivel académico con una duración de cuarenta (40) semanas, distribuidos en veinte (20) semanas cada semestre.

ARTÍCULO 3º. La estrategia metodológica utilizada en el Plan Extraordinario “Misión Ribas” consiste en video clases con un(a) facilitador(a) pro grupo, quien integra conjuntamente con los(as) participantes las diferentes áreas del conocimiento a través de trabajo cooperativo.

ARTÍCULO 4º. Incorporar el Plan Extraordinario “Misión Ribas” con carácter obligatorio, los principios del ideario bolivariano, la economía social solidaria; el valor del trabajo; la convivencia; la interculturalidad; la integración latinoamericana; el idioma castellano; el idioma propio de cada pueblo indígena en la educación intercultural bilingüe; la historia y geografía local, regional y nacional; la educación ambiental; la educación en valores; la participación ciudadana y la práctica de los derechos y deberes constitucionales; así como el conocimiento del espacio local y regional a través de la indagación de los contextos social, cultural, ambiental político, geográfico, histórico, territorial y económico, con el fin de contribuir a la construcción de propuestas y proyectos comunitarios y socio – laborales para el desarrollo endógeno local y regional con visión nacional.

ARTÍCULO 5º. La evaluación del Plan Extraordinario “Misión Ribas” será un proceso continuo, integral, cooperativo, participativo y de carácter humanista, centrado en el desarrollo y seguimiento de las

competencias en el conocer, hacer, ser y convivir, con procesos exploratorio, formativo y sumativo cuali–cuantitativo, a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

ARTÍCULO 6º. El logro de las competencias exigidas en el Plan Extraordinario José Félix Ribas, denominado “Misión Ribas”, dará lugar al otorgamiento de título de Bachiller, que garantizará al participante la prosecución de estudios a nivel superior.

ARTÍCULOS 7º. Lo no previsto en la presente Resolución será resuelto por el Ministerio de Ecuación y Deportes.

Comuníquese y Publíquese

Aristóbulo Isturiz
Ministro de Ecuación y Deportes

En el cumplimiento de la resolución expuesta, el Plan Extraordinario "Misión Ribas" cuenta con el siguiente **plan de estudios**:

Asignaturas	Primer Nivel Primer semestre Frecuencia semanal	Primer Nivel Segundo semestre Frecuencia semanal	Primer Nivel Tercer semestre Frecuencia semanal	Primer Nivel Cuarto semestre Frecuencia semanal.
Matemática	5	3	3	3
Lenguaje	5	3	3	3
Geografía Universal	3	2	-----	-----
Geografía de Venezuela	-----	-----	2	2
Historia Universal	-----	2	-----	-----
Historia de Venezuela	-----	-----	2	2
Formación de la Ciudadanía	1	1	1	1
Ciencias	-----	3	2	2
Inglés	2	2	2	2
Computación			1	1
Total Asignaturas por Semestre	5	7	8	8

Las áreas del conocimiento se integran como un todo con el componente de formación de la ciudadanía que les permite a vencedores y vencedoras tener conciencia y conocimiento de los procesos sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales en las cuales tienen participación tanto individual como colectiva en los ámbitos local, regional y nacional con visión latinoamericana y mundial. Éstos se concretan a través del componente comunitario y sociolaboral y la orientación laboral y de empleo adecuada y efectiva en y para una formación integral que se hace realidad con trabajo liberador.

Formación de la ciudadanía en el marco de la Refundación de la República:

Tiene como propósito la formación de vencedores(as) y facilitadores(as) en componentes y aspectos que siembran, construyen y ejercitan ciudadanía en el proceso de Refundación de la República.

Ser ciudadano y ciudadana va más allá de la participación y protagonismo en los asuntos políticos y apunta, además, a la formación de un ser humano integral que se involucra y compromete con los seres humanos con los cual convive en familia, en comunidad, región y nación, con visión latinoamericana y mundial en los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales

que impliquen calidad de vida para hoy y para futuras generaciones, bajo los principios de solidaridad y cooperación en la construcción de una sociedad de convivencia. Es así como este programa abre espacios de reflexión, discusión y de formación en los cuales los conocimientos cobran sentido en el contexto, contenidos que les sirva a vencedores y vencedoras en la transformación de su realidad.

Los contenidos que se proponen tienen la finalidad de abordar todas las dimensiones (política, social, económica, cultural y ambiental), favoreciendo procesos de reflexión en una visión integral de la vida en sociedad. El Programa de Formación de la Ciudadanía se ha estructurado con esta visión en cinco

Temas Macro:

- Identidad y Soberanía
- Ciudadanía y Participación
- Derechos Humanos
- Nuevo Estado
- Educación Ambiental

Los mismos se desarrollan de manera articulada permitiendo y fortaleciendo el abordaje simultáneo de las dimensiones política, social, económica, cultural y ambiental a través de temas constitutivos de todo el programa a saber:

- ✓ Filosofía Humanista.
- ✓ Ideario bolivariano (principios de cooperación, solidaridad, convivencia, bien común, unidad, autodeterminación e integración).
- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- ✓ Líneas Generales del Plan de Desarrollo 2001-2007.
- ✓ Desarrollo Endógeno soberano y sustentable.
- ✓ Diez objetivos estratégicos de la nueva etapa de revolución: salto adelante.

Los temas constitutivos no se abordan de manera aislada sino que se abordan de manera integral como **enfoque y tema** permanente y simultáneo en los temas macro.

Componente comunitario y sociolaboral:

El componente comunitario y sociolaboral tiene como finalidad formar vencedores y vencedoras como ciudadanos bolivarianos preparados(as) en **formular, ejecutar y evaluar proyectos comunitarios y sociolaborales en el marco de las políticas públicas y en impulsar la economía social solidaria** para la concreción de los fines de la República, en su desempeño como promotores(as) del desarrollo endógeno soberano y sustentable en, con, por y para la comunidad. Se concibe, entonces, como el espacio, dentro de la Misión Ribas, para desarrollar un proceso pedagógico, andragógico, ideológico, participativo dialógico, de construcción colectiva, de acción-reflexión-acción y de organización comunitaria.

El componente comunitario y sociolaboral trasciende el enfoque tradicionalista de los proyectos de investigación del nivel de educación media diversificada y profesional de la escuela formal; es decir, que no se reduce a una asignatura, tesis, monografía, exposición como simple simulación de la realidad o ejercicio superficial en el papel. No es capacitación para trabajarle a otros(as). No es para consumir, sino para producir y generar, resolver problemas y transformar la realidad aplicando los conocimientos en beneficio individual y colectivo.

¿Cómo se desarrolla el componente comunitario sociolaboral?

Es un reto para la Misión Ribas dar el salto cualitativo adelante para hacer de esta misión educativa ejemplo de eficiencia y efectividad en la formación de ciudadanos y ciudadanas para la sociedad en construcción, razón por la cual es importante responder a esta exigencia con sinceridad, transparencia, prioridad, honestidad, justicia, eficiencia y efectividad. Por lo que la asamblea comunitaria bolivariana es un espacio indispensable en la toma de decisiones para el desarrollo del componente comunitario sociolaboral a lo largo de todo el proceso, donde ésta se centre en el debate, argumento, búsqueda de consenso para llegar a acuerdos; en donde se ponga en práctica los principios del ideario bolivariano de cooperación, convivencia, unidad, solidaridad, bien común, integración que garantizan la contraloría social con independencia, justicia, igualdad, libertad, paz y autodeterminación.

Considerando que el componente comunitario y sociolaboral es la oportunidad que tienen vencedores, vencedoras, facilitadores, facilitadoras, coordinadores y coordinadoras para avanzar en la transformación de sí mismos(as) y de la realidad local, entonces en el desarrollo del componente comunitario y sociolaboral **todos y todas se organizan en diferentes momentos para avanzar en la investigación o indagación del contexto local, formular proyectos, que surjan de esa investigación para transformar verdaderamente la realidad, practicar permanentemente la organización comunitaria que les fortalezca en salud, alimentación, ambiente, cultura, deporte y recreación; Vivienda y sustento económico a través de cooperativas, empresas familiar y/o comunitaria.**

De la sociedad que tenemos hacia la sociedad que queremos:

Las sociedades individualistas y de competencia están centradas en el mundo del tener, las personas parten de la creencia de "cuánto tienes, cuánto vales", predomina el egoísmo "primero yo, segundo yo, tercero yo", "cada quién ve por sí mismo", "cada quién paga lo suyo", se centra en que todo un costo y debe pagarse: "¿Cuánto hay pa' eso?" y se fundamenta en el poder dominador del más fuerte sobre el más débil, el supuestamente superior domina al supuestamente inferior. Todo ello genera y fortalece injusticias, desigualdad, dependencia, discriminación, racismo, vergüenza étnica, en fin, deshumaniza a la sociedad. Esta realidad facilita que élites del mundo, se enriquezcan cada vez más, abusen del poder, dominen, exploten y empobrezcan cada vez más, a muchos pueblos.

Las sociedades de convivencia se centran en el ser, en el respeto al otro, en el reconocimiento y respeto a la diversidad; se vive en solidaridad, en cooperación, en comunidad, en armonía con la naturaleza. Ejemplo de este tipo de sociedad son las sociedades indígenas que pueblan nuestras tierras desde hace más de 500 años, las culturas africanas que mantuvieron sus ideas y costumbres

(raíces), y que hoy por hoy subsisten contracorriente de la sociedad individualista, ya sea en los pueblos indígenas actuales, en las comunidades afrodescendientes, en las comunidades campesinas e incluso se evidencian en ciudades. Nuestros abuelos y abuelas nos enseñaron “donde comen dos, comen tres”, “o hay pa’ todos o no hay pa’ nadie”, “échele agua al sancocho que llegó visita”, frases y acciones que denotan la esencia de convivencia del pueblo venezolano al igual que la atención al enfermo y asistir al desamparado propios de nuestra raíz campesina, indígena y afrodescendiente.

Corresponde a los vencedores, las vencedoras, facilitadores, facilitadoras, coordinadores y coordinadoras y demás vecinos de la comunidad, reflexionar, revisar y darse cuenta de qué tipo de sociedad somos y qué tipo de sociedad estamos construyendo con y desde la misión Ribas. Con conciencia, conocimiento y comprensión de nuestra comunidad en el marco de la sociedad que está en construcción, los ciudadanos y ciudadanas viven, y concretan una práctica y relaciones económicas sociales, políticas, culturales y ambientales que les permite saber **quiénes son, qué quieren y cómo lo harán.**

Es por ello, que el componente comunitario y sociolaboral es un componente de formación integral que permite a vencedores, vencedoras, facilitadores, facilitadoras, coordinadores y coordinadoras **abordar, comprender, analizar, estudiar y conocer a profundidad quiénes somos, qué sociedad se nos impuso y qué sociedad queremos y cómo la construiremos**, como proceso necesario para proponer y construir cualquier tipo de solución a los problemas económicos, laborales y comunitarios que aspiramos a resolver en nuestra familia y comunidad.

Corresponde a vencedores, vencedoras, facilitadores, facilitadoras, coordinadores, coordinadoras la trascendental responsabilidad de participar y acompañar a demás ciudadanos y ciudadanas de su comunidad a reflexionar y darse cuenta, en colectivo, de las necesidades y potencialidades que se tienen para la concreción de la sociedad que realmente queremos. Asumamos nuestra raíces de convivencia, retomemos de dónde venimos y quiénes somos y construyamos como nación desde lo local, regional y nacional, hacia dónde vamos, con autodeterminación, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Tenemos como estrategia la resolución de problemas que nos afectan a todos(as), donde todos(as) estamos dispuestos a participar para resolverlos y para lo cual dispongamos, de los equipos humanos y recursos materiales para ello. Estas experiencias se constituirán en aprendizajes y aportes, desde la Misión Ribas, de construcción de la nueva sociedad.

Orientación Laboral y Empleo:

Este componente de la formación integral de vencedores y vencedoras tiene como propósito **orientar y facilitar en la concreción laboral y de empleo**. El componente comunitario y sociolaboral permite el arraigo y conocimiento de la realidad a través de la indagación de contextos geográfico, histórico, cultural, económico, político, social y ambiental; diagnóstico y elaboración de proyectos que a partir de la investigación, tiene carácter legítimo y pertinente. El componente de orientación laboral y empleo brinda la orientación necesaria, los conocimientos técnicos teóricos y prácticos para el desarrollo de actividades productivas: **constitución de cooperativas de producción y/o de servicios que satisfagan necesidades humanas en el marco del desarrollo endógeno soberano y sustentable**, gestión para la adquisición de recursos y financiamientos a través de los organismos e

instituciones destinados a tal fin, ejecución de proyectos, control y seguimiento de los mismos, entre otros. Es portante resaltar la importancia de acompañar y orientar a vencedores y vencedoras en la superación de sus dificultades económicas y sociales, de manera responsable y en articulación con todos los procesos que la revolución genera para avanzar en la nueva estructura social a través de un nuevo modelo de la economía social y solidaria. Es por esto que los proyectos comunitarios, laborales y de empleo que se construyen en la Misión Ribas no pueden ser aislador y/o estar desarticulados con el resto de las misiones y programas, especialmente de la Misión "Vuelvan Caras" y Misión Zamora conjuntamente con el Ministerio de Economía Popular los cuales favorecen, entre otros ministerios, el desarrollo de los núcleos endógenos, unidades de tejido productivo, activa toda forma asociativa de carácter participativo, activar procesos de cadena productiva, entre otros. Todo, bajo los principios de solidaridad, cooperación, bien común, unidad, integración y que progresivamente apunte desde la asistencia social y economía necesaria para la superación de la pobreza, hacia la autodeterminación del pueblo.

Sistema de evaluación educativa de la Misión Ribas:

Para que la filosofía humanista se concrete en una Educación Integral, es fundamental abordar los procesos curriculares y pedagógicos, cuestionando los mecanismos fuertemente tecnocráticos, no humanistas que históricamente han prevalecido, tanto en programas y proyectos como en la planificación y evaluación educativa.

Es así como, la evaluación educativa en el Plan Extraordinario Misión José Félix Ribas, **es concebida como un proceso profundamente humano, como proceso y de procesos, de carácter integral, que reconoce los distintos ritmos y desarrollos de cada joven y adulto(a) como persona única y cambiante en congruencia con el enfoque filosófico de país expresado en nuestra constitución**. Este sistema evalúa de manera integral y continua, el desarrollo de las capacidades humanas e intelectuales en el SER, HACER, CONOCER y CONVIVIR como un todo que define la concepción integral del hecho educativo en la Misión Ribas.

A partir de la normativa legal vigente, *considerando los aspectos humanistas y transformadores de la misma*, el Plan Extraordinario Misión José Félix Ribas desarrollará los siguientes procedimientos:

Evaluación: Describe y valora competencias y capacidades humanas en el conocer, hacer, ser y convivir.

Autoevaluación: El (la) participante valora su actuación y el logro de las competencias desarrolladas durante el proceso de aprendizaje.

Coevaluación: El grupo de participantes evalúa la actuación y logros de cada uno de los(as) integrantes y del grupo como un todo en el proceso colectivo de aprendizaje.

Heteroevaluación: El (la) facilitador(a) recopila de la auto y coevaluación, los insumos que le permiten describir, registrar, organizar y sistematizar los avances y logros de cada participante y del grupo en general para hacer seguimiento y evaluación de manera cualitativa y cuantitativa de tal manera que se reorienta el proceso de aprendizaje y/o se reporta la culminación del proceso.

La autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación son procesos continuos y permanentes que se desarrollan en todo momento, tanto en las sesiones de trabajo como en las asambleas de evaluación y que permiten desarrollar, a su vez, procesos de formación en la participación protagónica, compromiso y transparencia.

DIMENSIONES EN EL SER – HACER – CONOCER – CONVIVIR: Nuevo(a) republicano(a) y nueva república bolivarianos(as), ciudadanos y ciudadanas capaces de valorarse a sí mismo(a) y a su comunidad para vivir en democracia, de manera participativa, protagónica y corresponsable en el marco del ideario bolivariano, con una visión holística y en armonía con el ambiente, para la construcción de una sociedad solidaria, de justicia, y por ende, de paz.

Es importante resaltar que el fin supremo de la ecuación es la transformación de la sociedad con hombres y mujeres conscientes y con conocimiento para ponerlo al servicio de la sociedad. Es así como, la evaluación humanista trasciende al mero medir contenidos y profundiza en todos los aspectos necesarios para el desarrollo pleno y genuino de cada ser humano para su emancipación tanto individual como en colectivo.

A continuación se presentan las dimensiones que permiten guiar este proceso de evaluación, concibiéndolas de manera integral, es decir, ninguna es más importante que la otra y todas conforman al ser humano como un todo. Las competencias más resaltantes (no son las únicas) y los indicadores del progreso en dichas competencias.

DIMENSIÓN	COMPETENCIA	INDICADORES
SER (SOCIAL Y SOLIDARIO)	1. Responsabilidad.	- Puntualidad. - Asistencia. - Cumplimiento de Compromisos y Acuerdos.
	2. Honestidad.	- Reconocer las fortalezas y debilidades. - Corresponsabilidad.
	3. Iniciativa.	- Propuestas para la solución de problemas. - Solidaridad con los(as) demás. - Toma de decisiones.
	4. Identidad (como miembro de un colectivo, de un estado y una nación)	- Reconocimiento con dignidad de sí mismo(a) como persona y como miembro de una cultura. - Respeto a la historia local, regional y nacional. - Valoración del acervo cultural e histórico. - Dignificación de sus próceres locales, regionales y nacionales.
	5. Constancia.	- Perseverancia para lograr un objetivo.
CONOCER (CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCESOS COGNITIVOS Y METACOGNITIVOS A DESARROLLAR)	1. Observación.	- Descripción de las características fundamentales del objeto de estudio.
	2. Comparación.	- Establecimiento de diferencias y semejanzas.
	3. Explicación.	- Establecimiento de Relaciones de causa, efectos, nexos, consecuencias y soluciones.
	4. Argumentación.	- Habilidad para fundamentar su posición frente a una situación.
	5. Síntesis.	- Expresión del contenido general de las ideas en términos concretos y sencillos.
	6. Contenido de los Programas Estudiados.	- Resolución de Ejercicios, desarrollar respuesta en cuestionarios. - Participación en debates, aplicación del conocimiento en la vida diaria.
HACER (APLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A OTRAS SITUACIONES DE LA VIDA)	1. Valoración del trabajo liberador.	- Trabajo en equipo. Aprender haciendo. - Ayuda que se le brinda a otra persona. - Niveles de organización logradas. (Colectivos, asociaciones, cooperativas, microempresas). - Acciones comunitarias de desarrollo.
CONVIVENCIA (RELACIONES HUMANAS DE APOYO MUTUO Y BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN)	1. Relaciones Interpersonales.	- Tolerancia y comprensión. - Respeto. - Reconocimiento de la diversidad y respeto a las diferencias. - Solidaridad. - Cooperación. - Generosidad. - Respeto a la diversidad de criterios.
	2. Relaciones Interculturales y con el ambiente.	- Respeto y reconocimiento a la diversidad cultural. - Respeto al ambiente, con uso racional de los recursos que el mismo brinda.

Dado que el plan extraordinario Misión Ribas se desarrolla en su mayoría con adultos y adultas, es importante resaltar los principios andragógico en los cuales se resalta la EDUCACIÓN EN LA VIDA, LA EDUCACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO LIBERADOR, EN Y PARA LA VIDA, EN FAMILIA Y SOCIEDAD. Las premisas andragógicas son: El adulto y al adulta tienen la necesidad de poner en práctica el conocimiento (conocimiento que le sirva), aprenden aquellos que decide aprender y rechaza aquello que se le impone, el aprendizaje tiene sentido en el día a

día y no para la simple retención de conocimientos estéril y la motivación interna que la externa (notas, promoción, entre otras, no motivan). Por último, es importante asumir la responsabilidad y compromiso del adulto y la adulta en su proceso de aprendizaje, para las decisiones en la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Logros Finales por semestre o nivel:

- Consolidado(a): El (la) participante logró todas las competencias. Puntuación para la conversión: 5
- Avanzado(a): El (la) participante logró algunas de las competencias. Puntuación para la conversión: 4
- En proceso: El (la) participante promueve, sin embargo, requiere atención individualizada con énfasis en las diferencias detectadas en el proceso. Puntuación para la conversión: 3.
- Iniciado(a): El (la) participante no promueve, requiere reiniciar el proceso para así desarrollar las competencias. Puntuación para la conversión: 1

LA NUEVA ETAPA, EL NUEVO MAPA ESTRATÉGICO: SALTO ADELANTE CUALITATIVO

En el marco de los diez grandes objetivos estratégicos de la Revolución Bolivariana, las cuales son:

1. **Avanzar** en la conformación de la nueva estructura social.
2. **Articular y optimizar** la nueva estrategia comunicacional.
3. **Avanzar aceleradamente** en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular
4. **Acelerar** la creación de la nueva institucionalidad del aparato del Estado.
5. **Activar** una nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción.
6. **Desarrollar** la nueva estrategia electoral.
7. **Acelerar** la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico.
8. **Continuar** instalando la nueva estructura territorial.
9. Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional.
10. **Seguir impulsando** el nuevo sistema multipolar internacional.

La misión educativa "José Félix Ribas" avanza hacia procesos más efectivos para alcanzar los fines de la Educación Bolivariana e impactar significativamente en el logro de objetivos estratégicos señalados. En este sentido, se constituyó la Fundación "Misión Ribas" la cual tiene por objeto brindar apoyo en la ejecución de las actividades relacionadas con los programas y proyectos correspondientes al plan extraordinario Misión "José Félix Ribas" (decreto N° 3048 de fecha 10 de Agosto de 2004).

ESTRUCTURA:

Dicha fundación está constituida por un **Consejo Directivo Nacional** (escala de acción nacional) integrado por: Presidente(a) de la misma, Director(a) ejecutivo(a), Director(a) de Programas Educativos,

Director(a) de Asuntos Sociales y Públicos, Director(a) de Administración y Finanzas, Director(a) de Orientación Laboral y Empleo y, Director(a) de la Sala Sociogeográfica situacional y de información. En cada uno de los estados se constituye el **Comité Estadal** (escala de acción regional) formado por: Coordinador(a) Estadal, Coordinador(a) Ejecutivo(a), Coordinadores(as) de Programas Educativos, de Asuntos Sociales y Públicos, de Administración y Finanzas, de Orientación Laboral y Empleo, y, de la Sala sociogeográfica situacional y de información. Por último, en la escala de acción municipal o parroquial y local (sedes o planteles, ambientes), se constituyen por **equipos estratégicos** constituidos fundamentalmente por un(a) coordinador(a) municipal o parroquial, los Comités Técnicos Pedagógicos, los(as) coordinadores(as) del plantel o sede; facilitadores, facilitadoras delegados y delegadas de cada grupo en los ambientes educativos. Igualmente, todas las escalas de acción cuenta con la asesoría pedagógica y metodológica de compatriotas cubanos y cubanas quienes forman parte de los comités y quipos aportando de manera solidaria y cooperativa sus saberes y experiencias para el logro de los objetivos.

Tanto el (la) Presidente como los(as) directores(as) que conforman el Consejo Directivo Nacional, son de libre nombramiento y remoción del Ministro de Energía y Minas (decreto N° 3.048 del 10 de Agosto de 2004). Igualmente, se establece que los(as) coordinadores(as) Estadal, ejecutivo(a), y de Administración y Finanzas de los Comités Estadales, son de libre nombramiento y remoción por parte del Consejo Directivo Nacional. El resto de los(as) coordinadores(as) de los Comités Estadales y coordinadores(as) de los equipos estratégicos municipales y/o parroquiales y coordinadores(as) del plantel, son de libre nombramiento y remoción por parte de los mismos equipos estratégicos previa consulta al Comité Estadal de la región. En todas las escalas de acción se deben considerar el perfil y la evaluación de desempeño en los procesos de nombramiento y remoción.

Todos (as) los(as) sujetos que conforman esta estructura SON RESPONSABLES EN LA ESCALA DE ACCIÓN RESPECTIVA de construir, desarrollar, impulsar y concretar estrategias y acciones que garanticen el logro de la Misión e impacten de manera efectiva en la transformación social, en la superación de los desequilibrios y en la Refundación de la República. Por ello, se hace imprescindible avanzar hacia la **cultura ética** de la formación hacia un perfil que impulse una nueva institucionalidad y un proceso de evaluación de desempeño que permita fortalecer lo transformador y reorientar aquello que reproduce la sociedad que se quiere abandonar.

PERFIL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Hoy, en este momento histórico de profundas transformaciones en lo político, social, económico, territorial e internacional, los facilitadores y facilitadoras de la Misión Ribas tienen la noble y gran responsabilidad de formar a vencedores y vencedoras para que sean **los nuevos republicanos bolivarianos y nuevas repúblicas bolivarianas, ciudadanos y ciudadanas capaces de valorarse a sí mismos(as) y a su comunidad para vivir en democracia, de manera participativa, protagónica y corresponsable en el marco del ideario bolivariano, con visión holística y en armonía con el ambiente, para la construcción de una sociedad de convivencia, cooperación, solidaria, de justicia y, por ende, de paz.** Entendiendo que facilitador o facilitadora son todos los que de alguna

manera ejercen una función en la Misión Ribas; ya sea en un ambiente de clase, en una coordinación de plantel o formando parte de los equipos, comités o consejo directivo.

Escribió Simón Bolívar en el Artículo "La Instrucción Pública" (1825):

"El Gobierno debe proceder como hasta aquí: entre la multitud, no un sabio, pero sí un hombre distinguido por su educación, por la pureza de sus costumbres, por la naturalidad de sus modales, jovial, accesible, dócil, franco, en fin quien se encuentre mucho que imitar y poco que corregir... Claro está, que no hablo de los que llaman Maestros de escuela: es decir de aquellos hombres comunes, que armados del azote, de un ceño tétrico, y de una declamación perpetua, ofrecen más bien una imagen de Plutón, que la de un filósofo benigno".

Reconociendo desde ese entonces, la gran necesidad que tiene el Estado de seleccionar de entre los mejores hombres y mujeres, a aquellos y aquellas con quienes se pueda constituir el gran contingente de facilitadores y facilitadoras para la defensa y profundización de nuestros logros y avances en la refundación de nuestros logros y avances en la refundación de la república. **Facilitadores y facilitadoras para quienes los vencedores y vencedoras son prioridad absoluta y sepan poner, sublimemente, los intereses de vencedores y vencedoras por encima de cualquier interés propio, con todo el amor, tolerancia, comprensión, conocimiento y desprendimiento que sea necesario.**

El perfil general es aplicable a todos y todas: facilitadores y facilitadoras, coordinadoras y coordinadores, directivos y miembros de equipos, comités, así como también a todos(as) los(as) ciudadanos(as) que deseen participar en la Misión José Félix Ribas. Son rasgos de entrada que, aun sabiendo que no todos estos rasgos están desarrollados, deben estar iniciados y con la intención de fortalecerlos día a día.

"Acordaos de que antes de acometer la empresa de formar un hombre, es menester haberse uno mismo hecho y hallar en sí propio el ejemplo que se debe proponer".

Simón Rodríguez.

PERFIL GENERAL

En el marco de filosofía humanista (centrado en el ser humano)

1. Responsabilidad:

- Conciencia del compromiso social con la labor que se asume para la construcción de la Educación Bolivariana, humanista y liberadora.
- Cumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos.
- Eficiencia y efectividad para el logro de los fines.
- Disciplina en la concreción de los compromisos y acciones en la práctica transformadora.
- Conciencia en el uso de los recursos: tiempo, materiales, equipos, instalaciones, espacios: Uso eficiente, racional con cuidado, conservación y mantenimiento.

2. Humildad:

- Disposición a escuchar a los demás y aprender juntos. No ser autoritario(a).
- Tolerancia y comprensión (ponerse en lugar de los demás). Respeto y conocimiento de los otros y la diversidad en general.
- Incondicionalidad: Desprendimiento (actuar sin esperar nada a cambio que satisfaga intereses personales, reconocimiento personal o material).

3. Honestidad – Integridad – Transparencia:

- Ética en las acciones. Coherencia en el decir y hacer. Claridad en la intención.

4. Disposición a la formación, innovación, investigación y trabajo permanentes:

- Auto y coformación (formación en colectivo) con acción – reflexión – acción.
- Autocrítica, crítica y cuestionamiento de la propia práctica para fortalecer lo transformador y cuestionar lo reproductor.
- Iniciativa. Capacidad para resolver problemas
- Apertura ser evaluado(a) permanentemente.

5. Cooperación y solidaridad:

- Complementariedad. Encuentro de saberes, talentos y experiencias para el logro de un fin en común. Pensar en función del colectivo por encima de intereses personales o particulares. Favorecer cooperación superando la competencia.

6. Disposición al trabajo en equipo, participativo y a la comunicación permanente:

- Socializar información y favorecer la construcción colectiva, respetando opiniones y procurando no generar conflictos.

Responsabilidades del facilitador o facilitadora:

1. Apoyar y acompañar la formación integral del vencedor y la vencedora durante toda la sesión de clase y fuera de ella tanto en lo pedagógico como en lo administrativo:
 - Procurar mantener el 100% de la matrícula.
 - Hacer seguimiento a las situaciones de inasistencia y abandono de vencedores y vencedoras. Involucrarse directamente en estas situaciones para su resolución efectiva y eficiente.
 - Hacer seguimiento y garantizar la conformación del expediente administrativo de cada uno(a) de los(as) vencedores(as) oportunamente, que permita garantizar la obtención del título de bachiller. Involucrarse directamente en las situaciones que se presenten para su resolución efectiva y eficiente.
 - Garantizar el desarrollo adecuado de la asignación de becas. Organizar, planificar y coordinar la asamblea y levantamiento de acta.
 - Cumplir con el calendario escolar corresponsablemente con el compromiso y la responsabilidad de los vencedores y las vencedoras.
2. Favorecer y fortalecer la consolidación del conocimiento y formación de valores a través del diálogo, intercambio y discusiones:

- Revisar y apoyarse en el manual del facilitador o facilitadora, el cual sirve de orientador para la metodología.
 - Utilizar ejemplos de la vida diaria en el contexto local, regional y nacional.
 - Aplicar exclusivamente el Sistema de Evaluación de la Misión Ribas.
- 3. Facilitar y mediar en el aprendizaje:**
- Orientador, orientadora hacia la formación integral de ciudadanos(as) bolivarianos(as) capaces de valorarse a sí mismos.
 - Indagar e investigar para el fortalecimiento de la práctica pedagógica (planificación de desarrollo de sesiones de clase, evaluación y seguimiento de procesos).
- 4. Defender y hacer énfasis en la identidad local, regional, nacional y latinoamericana.**
- 5. Animador-animadora pedagógico:**
- Asumir la perspectiva de vencedores y vencedoras como sujetos de participación.
 - Estimular y favorecer la motivación a partir del compromiso y responsabilidad de cada vencedor y vencedora en su proceso de aprendizaje y en el proceso de transformación de su realidad.
- 6. Ser ejemplo en el ejercicio de la ciudadanía:**
- Practicar un trato amable, franco, respetuoso, aprender con el colectivo, no ser autoritario(a), no manipular ni obligar, no generar dependencia sino favorecer la iniciativa, seguridad y confianza en vencedores y vencedoras.
- 7. Buscar ayuda y apoyo reconociéndose como miembro de un colectivo. Favorecer la solución de los problemas desde lo colectivo (no generar conflicto).**
- 8. Tener disposición e iniciativa por aprender y consolidarse en las distintas áreas del conocimiento.**
- 9. Asistir regular, permanentemente y puntual al espacio.**
- 10. Trascender al ambiente de clase y favorecer a través del componente comunitario sociolaboral la construcción de proyectos integrales comunitarios en salud, alimentación, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación.**
- 11. Velar conjuntamente con vencedores y vencedoras, del resguardo y buen cuidado de los medios y recursos a su disposición (TV, VHS, videos, entre otros).**

Responsabilidades de coordinadores y coordinadoras del plantel:

- 1.** Acompañar integralmente. Coordinar y liderar actividades de formación y orientación a facilitadores y facilitadoras de su plantel, haciendo énfasis en los aspectos pedagógico, ideológico, administrativo y comunitario.
- 2.** Favorecer la toma de decisiones en colectivo (facilitadores, facilitadoras, vencedores y vencedoras).
- 3.** Favorecer la gerencia del plantel, participativa, democrática y protagónica, propiciando la organización en colectivo para la administración escolar.
- 4.** Como vocero y enlace entre distintas escalas de acción, socializar la información de forma completa, clara y transparente (no interpretar la información, ni seleccionarla, ni sesgarla).

5. Ser animador(a) pedagógico – andragógico:
 - Asumir las perspectivas de vencedores y vencedoras, facilitadores y facilitadoras como sujetos de participación.
 - Estimular y favorecer la motivación a partir del compromiso y responsabilidad de cada vencedor, vencedora, facilitador, facilitadora en su proceso de aprendizaje y de transformación de su realidad.
6. Trato amable, franco, respetuoso, aprender con el colectivo, no ser autoritario o autoritaria, no manipular ni obligar, no generar dependencia sino favorecer la iniciativa, seguridad y confianza en vencedores, vencedoras, facilitadoras y facilitadores.
7. Buscar apoyo y ayuda, reconociéndose como un miembro más del colectivo.
8. Favorecer la solución de problemas desde el colectivo, no generando conflictos.
9. Coordinar, conjuntamente con facilitadores, facilitadoras, vencedores y vencedoras, la administración, planificación y protección de los recursos y personal del plantel.
10. Hacer seguimiento del cumplimiento del calendario escolar por parte de los facilitadores, facilitadoras, vencedores y vencedoras.
11. Coordinar la asignación de becas, su seguimiento y revisión permanente.

Responsabilidades del Comité Técnico Pedagógico (Municipal o Parroquial, Estatal, Nacional):

1. Apoyar, acompañar y hacer seguimiento integral a Coordinadores y Coordinadoras de los planteles, facilitadores y facilitadoras, vencedoras y vencedores, haciendo énfasis en el aspecto pedagógico académico e ideológico.
2. Favorecer la toma de decisiones en colectivo con coordinadores(as), facilitadores(as) y vencedores(as).
3. Favorecer la gerencia de la coordinación participativa, democrática y protagónica, propiciando la organización en colectivo para la administración escolar.
4. Como vocero(a) y enlace entre distintas escalas de acción, socializar la información de forma completa, clara y transparente (no interpretar la información, ni seleccionarla ni sesgarla).
5. Ser animador pedagógico – andragógico.
6. Trato amable, franco y respetuoso, aprender con el colectivo, no ser autoritario(a), no manipular ni obligar, no generar dependencia sino favorecer la iniciativa, seguridad y confianza en vencedores(as), facilitadores(as) y coordinadores(as) de planteles, Municipales y Estadales.
7. Buscar apoyo y ayuda, reconociéndose como un miembro más del colectivo.
8. Favorecer la solución de problemas desde el colectivo, asumiendo el principio del interés superior del vencedor y vencedora, entendiendo que estos(as) son la prioridad absoluta.
9. Coordinar la administración, planificación y protección de los recursos y personal en los municipios y estados.
10. Ser de dedicación exclusiva. Trascendiendo el concepto burocrático (cumplir horarios, hora trabajada, hora pagada). Involucrarse directamente en los procesos bajo su responsabilidad.
11. Viabilizar la construcción de una plataforma efectiva desde lo local, municipal, estatal que permita hacer seguimiento a los avances y deficiencias en la Misión.

12. Promover la construcción de la Educación Bolivariana.
13. Apoyar, acompañar y hacer seguimiento a facilitadores(as), coordinadores(as) y a los Comités Técnicos Pedagógicos Municipales y Estadales: En la formación Pedagógica – Andragógica y en lo político - -ideológico.
14. Consolidar la nueva institucionalidad, viabilizando estrategias de articulación intersectorial, interinstitucional dentro de los principios de concurrencia, cooperación, solidaridad, que resuelvan asuntos administrativos que no tengan solución en el marco burocrático existente.
15. Seleccionar facilitadores(as), coordinadores(as) de acuerdo a los criterios establecidos.

LA SELECCIÓN:

Estamos en un momento histórico social donde los sujetos (hombres y mujeres) son determinantes para poder lograr las transformaciones deseadas y para esto, dichos sujetos deben tener el perfil requerido. Si necesario es vencer, jamás lo haremos con sujetos reproductores de la sociedad que deseamos superar, sino con aquellos(as) que estén dispuestos(as) a transformarse a sí mismos(as) para así poder transformar la esencia de la sociedad. Partiendo de esta perspectiva, podemos entonces, plantear los siguientes criterios:

- La selección es un proceso y como tal hay que entenderlo y ejecutarlo.
- El proceso de selección será acompañado permanentemente por el Consejo Directivo Nacional y el Comité Pedagógico Nacional como órganos rectores de este proceso, apuntando hacia la construcción de un proceso descentralizado y desconcentrado, una gerencia participativa y protagónica en un nuevo modelo de gestión. (entendiendo que éste está en construcción).
- Los responsables de organizar, coordinar y supervisar el proceso de selección son: El Comité Técnico Pedagógico Nacional y Los Comités Técnicos Pedagógicos Estadales.

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN:

(Aplicable a todos y todas los(as) aspirantes a participar en la Misión Ribas ya sea en un ambiente, coordinación o comité).

- Compromiso social. Responsabilidad.
- Disposición a aprender y a innovar.
- Disposición de tiempo. Disponibilidad de tiempo.
- Incondicionalidad. Disposición al trabajo voluntario.
- Disposición al trabajo en equipo y trabajo comunitario.
- Iniciativa. Capacidad para resolver problemas.
- Ecuanimidad. Madurez intelectual, afectiva y emocional para abordar las distintas situaciones.

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN:

Estrategias para viabilizar la selección:

Primer Momento (Organización)

La comisión de selección de cada estado conjuntamente con el Comité Técnico Pedagógico Estatal organizará el proceso de selección, para lo cual es necesario que construyan, ejecuten y evalúen

estrategias contextualizadas a las realidades de cada estado, que permitan concretar el plan de acción y avanzar en la concreción de los siguientes momentos del proceso de selección.

Segundo Momento (Registro y selección preliminar)

Este momento está referido tanto al proceso de registro de aspirantes que deseen participar en la Misión Ribas, como a una selección preliminar. Implica no solo el registro de datos personales de los aspirantes, sino la obtención de información del perfil que los caracteriza para ser propuestos(as) como facilitadores(as), coordinadores(as) o miembros de los equipos estratégicos o comités.

Para viabilizar la selección preliminar de aspirantes que desean ingresar como colaboradores(as) en la Misión Ribas se propone a realización de entrevistas individuales y colectivas a través de preguntas generadoras como: ¿Por qué cree usted que puede ser facilitador, facilitadora, coordinador, coordinadora, o miembro de Comité Técnico Pedagógico de la Misión Ribas? ¿Qué lo o la motivó a participar en la Misión?; que cada participante escriba su autobiografía. En los casos de aquellos aspirantes que estuvieron en la Misión y desean volver a incorporarse, se les podría indagar las razones por las cuales no pudieron continuar en la misión. Luego se procede a triangular las diferentes fuentes de información y se realiza la selección preliminar según los criterios de selección establecidos. La participación de los(as) aspirantes en este momento es indispensable para poder asistir al tercer momento del proceso de selección.

Tercer Momento (Jornada de reflexión y formación)

Este momento está referido al desarrollo de una jornada de reflexión y formación con los(as) aspirantes de la selección preliminar con el propósito de hacer de su conocimiento las responsabilidades y compromisos que ha de asumir dentro de la Misión Ribas. La jornada se desarrollará en tres días. El primer día se dedicará para presentar una ponencia central que oriente a los aspirantes sobre los fundamentos filosóficos, metodológicos y organizativos de la Misión Ribas. El segundo día será para la realización de mesas de trabajo donde se plantearán problemas puntuales a resolver (situaciones) que permitirán al aspirante poner en práctica las ideas planteadas en la ponencia central y tener la visión de cómo abordarlos en el espacio que le corresponda colaborar como miembro de la Misión. Cada mesa de trabajo utilizará la técnica del registro para recoger los planteamientos textuales de cada participante. El tercer día tendrá como propósito la elaboración de un texto escrito donde el aspirante reflejará sus reflexiones y compromisos en el marco de la Misión Ribas y la Refundación de la República.

Cuarto Momento (Selección y ubicación)

Este momento está sustentado por la información obtenida en los momentos anteriores. Está referido a la escogencia de los aspirantes, clasificación y ubicación. La selección se realizará sobre la base de la triangulación de la información de los textos escritos y las intervenciones de los participantes con la información obtenida en el segundo momento, apuntando a escoger los(as) aspirantes que correspondan con el perfil establecido. Este momento es crucial porque no solo se trata de escoger a los(as) aspirantes, sino que también se procederá a caracterizarlos(as) para ubicarlos(as)

como facilitadores(as), coordinadores(as) o del comité. Por lo cual hay que tomar en consideración la correspondencia de los aspirantes con el perfil establecido, lo que espera ser el (la) aspirante y la decisión en colectivo tomada por la comisión de selección de aspirantes.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

En el proceso de transformación y construcción del nuevo modelo de gestión para el nuevo estado, la evaluación de todos los sujetos es de gran necesidad para garantizar en la práctica la coherencia entre el hacer y decir. En la Misión Ribas, la evaluación de desempeño es parte del proceso de apoyo, seguimiento y acompañamiento y permite valorar los avances y las debilidades y en consecuencia, viabiliza la toma de decisiones para fortalecer el proceso y garantizar la concreción del propósito previsto; por lo que no debe concebirse ésta como castigo o sanción (cacería de brujas) y por lo tanto, se deben respetar los resultados que arroje y las decisiones deben concretarse y cumplirse.

- La evaluación es un proceso y como tal hay que entenderlo y ejecutarlo.
- El proceso de evaluación será acompañado permanentemente por el Comité Técnico Pedagógico Nacional como órgano rector de este proceso, apuntando hacia la construcción de un proceso descentralizado y desconcentrado, una gerencia participativa y protagónica en un nuevo modelo de gestión. (entendiendo que éste está en construcción)
- Los responsables de organizar, coordinar y supervisar el proceso de evaluación son:
- El Comité Técnico Pedagógico Nacional.
- Los Comités Técnicos Pedagógicos Estadales y Municipales.
- Coordinadores y Coordinadoras del plantel.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑOS:

- Enmarcarse en el perfil general y específico de cada responsabilidad
- Cabal y total cumplimiento de las responsabilidades correspondientes a su respectiva escala de acción

“No podemos optar entre vencer o morir, necesario es vencer”

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

Primer Momento (organización)

La comisión de evaluación de cada estado conjuntamente con el Comité Técnico Pedagógico Estatal organizará el proceso de evaluación, para lo cual es necesario que construya, ejecute y evalúe estrategias e instrumentos, atendiendo a los criterios siguientes:

- Contextualizadas a las realidades de cada estado.
- Que permitan describir, registrar, organizar y sistematizar los avances y logros de las responsabilidades de cada uno de los facilitadores(as) según su escala de acción dentro de la Misión Ribas.
- Que permitan que el proceso de evaluación sea participativo, veraz, transparente, justo e imparcial.

Segundo Momento (Evaluación por escalas de acción)

Este momento está referido a la puesta en práctica de las estrategias e instrumentos del proceso de evaluación de desempeño, el proceso comenzara con la evaluación de los(as) facilitadores(as), luego los coordinadores(as) del plantel luego, posteriormente los Comités Técnicos Pedagógicos municipales o parroquiales y por último los Comités Técnicos Pedagógicos estatales.

Es necesario que, metodológicamente en cada escala de acción se garantice la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación:

- ✓ El (la) facilitador(a) as es evaluado(a) por vencedores, vencedoras, facilitadores(as) coordinador(a) de plantel.
- ✓ El (la) coordinador(a) es evaluado(a) por vencedores, vencedoras, facilitadores(as), coordinadores(as), y comité técnico Parroquial o Municipal.
- ✓ El Comité Técnico Pedagógico Municipal o Parroquial es evaluado por vencedores, vencedoras, coordinadores(as), facilitadores(as) y Comité Técnico Pedagógico Estatal.
- ✓ El Comité Técnico Pedagógico Estatal es evaluado por vencedores, vencedoras, facilitadores(as), coordinadores(as), Comité Técnico Pedagógico Municipal o Parroquial, CTP Nacional.

Tercer Momento (Retroinformación y toma de decisiones)

Luego de sistematizada la evaluación de cada uno(a) de los(as) facilitadores(as) de cada escala de acción, se procederá a retroinformarlos(as) en sus respectivas escalas. Este momento debe garantizar la transparencia, la participación, el ejercicio de la contraloría social y la rendición de cuentas por lo que debe ser en asamblea.

Es importante comenzar a construir la política de evaluación de desempeño, socializar tanto el perfil como los criterios de evaluación, complementando y reforzando los aspectos filosóficos, metodológicos y organizativos que fortalezcan la Misión. Cualquier recomendación en cuanto a los mecanismos de implementación, se irán recibiendo, para la construcción colectiva permanente.

Entiendo que esta metodología está en proceso de construcción y que quizá produzca incertidumbre por lo difícil que pudiera parecer, creemos que es la más pertinente y legítima.

Dijo Paulo Freire (1996) en su último libro "A la sombra de éste árbol": ***"Es preciso no transmitir la idea de que cambiar es fácil; cambiar es difícil pero posible. Debemos insistir sobre la posibilidad de cambiar a pesar de las dificultades. La cuestión está en cómo transformar las dificultades en posibilidades. Por esto, en la lucha por cambiar, no podemos ser ni sólo pacientes ni sólo impacientes, sino pacientemente impacientes"***

LÍNEAS MACRO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LOS PROCESOS

Para lograr las metas, objetivos y grandes propósitos en la Misión en el marco de la Revolución Bolivariana, es necesario accionar de manera coherente, concurrente, cohesionada, en corresponsabilidad y cooperación, alrededor de líneas estratégicas y principios que orientan la toma de decisiones, la generación de ideas y la concreción, evaluación y reorientación permanente de

acciones. En este sentido, la Misión Educativa "José Félix Ribas" impulsa y fortalece como las tres grandes líneas macro:

- **GARANTIZAR LA INCLUSIÓN.**
- **FORMACIÓN EN, POR Y PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO SOBERANO.**
- **NUEVO MODELO DE GESTIÓN.**

Cada escala e instancia de la estructura está en la responsabilidad de asegurar los procesos en cada una de las siguientes **dimensiones**:

- Gerencial
- Administrativa
- Pedagógica/investigativa
- Comunitaria/laboral
- Ética/política
- Comunicacional
- Organizacional

Todas estas dimensiones deben ser abordadas como un todo para así garantizar los procesos de manera efectiva. Por último y lo más importante como orientación filosófica, metodológica, y organizativa es cumplir y regirse por las siguientes líneas estratégicas y principios que permitan disminuir las contradicciones y poder así desencadenar procesos realmente revolucionarios que abran brecha a la refundación de La República tanto en lo individual como en lo colectivo:

Líneas estratégicas y principios fundamentales:

- Respuestas claras, oportunas y efectivas. Desburocratización y simplificación de procesos.
- Socializar la información. Construcción colectiva y apertura de espacios de participación de todos y todas.
- Formación ciudadana en el marco de la Refundación de la República de todos los sujetos (todos y todas somos sujetos de formación).
- Eficiencia y efectividad con ética y valores revolucionarios (el fin no justifica los medios, los medios deben ser honorables y éticos).
- Contraloría Social.
- De adentro hacia fuera, de abajo hacia arriba: La Misión Ribas es con, de, y para los vencedores y vencedoras. Con la participación desde abajo, con los actores de los procesos se garantiza legitimidad, pertinencia sociocultural y, por ende, mayor impacto en la concreción y efectividad de los procesos.
- Con respeto y reconocimiento a la diversidad. La República Bolivariana de Venezuela es multiétnica y pluricultural. Esta es una fortaleza que permite enriquecer los procesos pedagógicos y comunitarios con aportes de las prácticas ancestrales de cooperación y solidaridad enraizadas en nuestro pueblo. Por ello, la contextualización en los ámbitos regional,

municipal y local es fundamental para que fluyan los procesos y se logre la Unidad en la Diversidad.

- Establecer prioridades centrales en el Ser Humano.
- Descentralización desconcentrada. La nueva institucionalidad tiene el reto de desconcentrar para funcionar con mayor eficiencia y efectividad. Dicha desconcentración debe mantener y fortalecer la Unidad y la Cohesión desde abajo hacia arriba visión nacional de conjunto.
- Acción – Reflexión – Acción permanente.
- Transparencia – Austeridad – Integralidad: la nueva institucionalidad debe dar ejemplo y sentar las bases en lucha contra la corrupción y asumir el compromiso y la responsabilidad de ser modelos en la nueva sociedad y Estado.

Responsabilidades:

En el marco de los propósitos, perfiles, objetivos, metas, líneas estratégicas y acciones; las distintas direcciones y coordinaciones tienen responsabilidades y funciones. Es decir, **la esencia de la existencia** de las estructuras de la Fundación radica en el logro de los procesos: su accionar no puede ser burocrático, los mecanismos legales y administrativos deben responder a las necesidades humanas, no al revés.

Cada dirección con sus respectivas coordinaciones Estadales son responsables de:

Programas Educativos: Coordinar los procesos pedagógicos, investigativos y curriculares que garanticen la calidad educativa en la formación integral de vencedores y vencedoras, está formado por los Comités Técnicos Pedagógicos nacional, regionales y municipales.

Sus mayores responsabilidades son:

- Análisis y producción de materiales académicos.
- Garantizar la efectividad de la estrategia metodológica e implementación del calendario escolar.
- Apoyo, acompañamiento y seguimiento en los componentes pedagógicos, investigativos y curriculares. Orientación metodológica y pedagógica – Andragógica.
- Formación permanente de equipos estratégicos, coordinadores(as) de planteles y facilitadores(as).
- Desarrollo del programa de formación de ciudadanía en el marco de la refundación de la República, integrándolo al componente comunitario y sociolaboral y al componente de orientación laboral y empleo.
- Promoción e impulso de los propósitos de la Misión Ribas con coordinadores(as), facilitadores(as) y vencedores(as).
- Administración escolar: Sistema de evaluación, acreditación y reconocimiento de estudios.
- Formular el plan estratégico que garantice la inclusión en la Misión José Félix Ribas de todos(as) los(as) ciudadanos(as) que no hayan podido iniciar o concluir sus estudios de bachillerato.

Actos Sociales y Públicos. Coordina, participa, ejecuta y evalúa los programas y medidas sociales que garanticen la inclusión y permanencia de vencedores y vencedoras en la Misión Ribas, promoviendo la Contraloría social y la corresponsabilidad social como medios primordiales para el ejercicio de la gestión pública y la superación de la pobreza en la construcción de la nueva estructura social.

Para el logro de ello, tiene las siguientes responsabilidades:

- Facilitar y procurar la **asistencia social indispensable** para la inclusión y permanencia de vencedores y vencedoras.
- Trabajar en conjunto con las direcciones de Programas educativos y de Orientación laboral en la formación de la ciudadanía para el desarrollo comunitario y sociolaboral productivo y liberador.
- Promover y fortalecer la organización de los vencedores y las vencedoras en el ejercicio de la Responsabilidad Social.
- Organizar eventos que fortalezcan el encuentro, promoción, intercambios y participación colectiva.
- Diseñar e implementar estrategias comunicacionales y publicitarias.
- Fortalecer el componente ideológico y de formación ciudadana haciendo énfasis en el contexto histórico y cultural que se vive en la refundación de la República.

Administración y Finanzas. Coordina y ejecuta los procesos administrativos y de finanzas que permitanle apoyo logístico en forma oportuna y efectiva los fines de que se viabilicen y se cumplan los planes, objetivos y metas propuestas.

En este sentido sus mayores responsabilidades son:

- Formulación de presupuesto.
- Planificación y control de gestión.
- Asignación de recursos a las regiones.
- Construir, operar, mantener y controlar el sistema de pago.
- Contabilidad de costos.
- Contraloría interna.
- Administración de Recursos Humanos.
- Crear y activar los lineamientos y mecanismos presupuestarios y de contratación.
- Supervisión y Conciliación Bancaria.
- Compras/Procura en forma descentralizada con asignación de recursos con austeridad, en función de necesidades y prioridades.
- Nacionalización de material didáctico, equipos y materiales.
- Dotación de los ambientes.
- Facilitador de los insumos.
- Control e inventario de los equipos.
- Acondicionamientos de los planteles y ambientes para el desarrollo de la Misión.
- Compras-procura-licitación.

Orientación laboral y empleo. Coordina y ejecuta acciones que procuren la orientación laboral y de empleo de vencedores y vencedoras como concreción del proceso de formación integral que permita la superación de las dificultades sociales y económicas y el desarrollo de actividades productivas en el marco del desarrollo endógeno sustentable local y regional.

En este sentido, sus mayores responsabilidades son:

- Orientación laboral a vencedores y vencedoras.
- Apoyo, formación, acompañamiento y seguimiento de vencedores y vencedoras en la constitución de cooperativas y otras formas asociativas que garanticen sustento económico en el marco de la economía social solidaria.
- Articulación con la política económica local, regional y nacional (vuelvan caras, Núcleos de Desarrollo Endógeno, Ministerio de Economía Popular, entre otros).
- Trabajo conjunto con facilitadores y facilitadoras en el desarrollo del componente comunitario y sociolaboral.
- Fortalecer la economía social transformadora a través de la promoción e impulso de núcleos y polos de desarrollo endógenos en los cuales la actividad económica a desarrollar sea sustentable, favoreciendo la conformación de organizaciones que tengan como base la producción.

Sala Sociogeográfica situacional y de información: Es el espacio donde convergen todas las informaciones en las distintas escalas participativas y protagónicas que hacen vida en la misión, así como fuera de ella, para su estudio, evaluación, análisis e interpretación en el espacio y tiempo correspondientes, con la finalidad de estudiar y crear los posibles escenarios, sugiriendo las propuestas para la resolución de situaciones problemáticas, evaluación de sujetos y procesos y para la toma de decisiones en soluciones y/o acciones.

Para ello, debe asumir las siguientes responsabilidades:

- Centro de recolección de información, convergen las informaciones de las direcciones y coordinaciones en todas las escalas de acción.
- Distribución de información referente a la misión.
- Elaboración de reportes estadísticos e informes cualitativos y cuantitativos.
- Mapeo geográfico de la región (local, regional y nacional).
- Permanente interrelación entre todas las salas sociogeográficas situacionales y de información de toda la Misión Ribas.
- Análisis prospectivos.
- Soluciones tecnológicas en el marco de los procesos de la Misión.
- Centro de monitoreo de información en los medios de comunicación.
- Generar información ágil, veraz y oportuna que permita la rápida movilización de todos los actores que impulsan y desarrollan la misión en todas las escalas de acción.

La coordinación general de toda la gestión de la Fundación Misión Ribas está a cargo de la presidencia de la misma (Presidente y Director Ejecutivo) en la escala nacional y, en Los Estados

corresponde esta responsabilidad a los(as) coordinadores(as) Estadales y Ejecutivos(as). Su mayor responsabilidad está en ser garantes de la cohesión, unidad, articulación y cabal funcionamiento de todas las direcciones y coordinaciones para el logro de objetivos y metas, disminuyendo al máximo la dispersión y contradicciones. Para ello, es fundamental el desarrollo e implementación de mecanismos de información y comunicación que mantenga enlace permanente, coherente y cohesionado en todas las escalas de acción bajo la coordinación y responsabilidad de la Presidencia como máxima autoridad.

RESPONSABILIDADES COMUNES EN TODA LA ESTRUCTURA

La gestión de la Fundación debe ser integral. Todas las direcciones deben asumir la política educativa de la Misión Ribas con compromiso y corresponsabilidad. Socializar la información de su competencia con las demás direcciones y coordinaciones. Igualmente, en el marco de la visión integral de la gestión, todas las direcciones y coordinaciones son responsables de:

- Análisis permanente del proceso educativo que se lleva a cabo en los ambientes: funcionamiento de la estrategia metodológica, incorporación de nuevos(as) vencedores(as), inasistencia y desincorporación, construcción de propuestas, acciones y estrategias para la reinserción e incorporación de vencedores y vencedoras.
- Garantizar la graduación de bachilleres(as).
- Evaluación de desempeño, selección y captación de nuevos sujetos.
- Comunicación permanente entre todas las direcciones.
- Promover el desarrollo endógeno soberano con la articulación de instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, formas organizativas en las comunidades.
- Apoyo, acompañamiento y seguimiento de todos los procesos.
- Atención de la ciudadanía.

POLÍTICA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA MISIÓN RIBAS

La inclusión social, como línea macro de la Misión Ribas, obliga a todos los miembros de la fundación Misión Ribas implementar políticas, estrategias y acciones que favorezcan y fortalezcan dicha inclusión. Es así como se establecen los siguientes objetivos:

La atención social para la inclusión. Procurar la atención social indispensable para la inclusión y permanencia de "los vencedores(as)" en la Misión Ribas:

Podemos decir que la atención social indispensable que se brida o canaliza desde Misión Ribas, es una necesidad inmanente a la educación Bolivariana misma. Plantear la educación pública, gratuita y obligatoria, tal como ordena La Constitución de La República Bolivariana de Venezuela, como expresión de las necesidades reales de la población. Es por ello, que el Ejecutivo Nacional, en uso de sus facultades asume la ingente labor de tomar dichas medidas, no sólo otorgando becas e incentivos, económicos a vencedores(as), voluntarios(as) y facilitadores(as) de la Misión Ribas, sino además canalizando a través de la Dirección de Asuntos Sociales y públicos de esta Misión, las distintas solicitudes de apoyo o solución de problemas denunciados o planteados por vencedores(as) y por la comunidad con el fin de garantizar la inclusión social que ha sido bandera de este gobierno. La

atención social para la inclusión debe sentar las bases para favorecer el tránsito desde la asistencia de los Seres Humanos hacia la autodeterminación en sociedad y en colectivo; y la construcción de poder popular y desarrollo endógeno propiciando así, la corresponsabilidad en la solución de los problemas sociales.

- Formación de la Ciudadanía para el Desarrollo Comunitario y sociolaboral Endógeno: Diseñar, junto con la Dirección Programas Educativos y la Dirección de Orientación Laboral y Empleo, programas de formación de la ciudadanía en el marco del Desarrollo Comunitario y Sociolaboral:

En la Misión Ribas es tarea de todos y todas, propiciar la organización y participación de la comunidad en el desarrollo local y nacional. A tal fin, se aborda el Desarrollo Endógeno como la fórmula dispuesta por el Gobierno Bolivariano para cumplir con dicho compromiso. La construcción de la economía endógena con la imbricación de vencedores(as), voluntarios(as) y facilitadores(as) junto con la comunidad en general, en el proceso productivo y en la generación de contenido sociocultural, fundado en principios y valores, con sentido de ciudadanía, solidaridad y justicia social, condiciona en gran medida las políticas sociales de La Misión. . es así como se propone apoyar desde la posibilidad o el espacio más ínfimo como ambientes y/o planteles, los proyectos socio productivos más provechosos para el colectivo, vinculando la comunidad con la Misión Vuelvan Caras, gestionando la incorporación de ambientes INCE y Vuelvan Caras a las labores y procesos de la Misión Ribas y, además, conviniendo el financiamiento de proyectos productivos comunicados que surgen de la actividad y el diálogo educativo a través del componente comunitario y sociolaboral.

- Organización de vencedores(as) para el beneficio de corresponsabilidad social: Por mandato colectivo y como uno de las líneas generales del Plan Económico y Social de la Nación 2001-2007, Misión Ribas asume el compromiso de fortalecer y profundizar la democracia participativa y protagónica, incentivando la organización de vencedores(as) y voluntarios(as) en la tarea de abordar procesos cotidianos de la Misión y transferir poder a las comunidades. En tal sentido, es indispensable consolidar una estructura organizativa y orgánica que sea incluyente, sinérgica que integre a la comunidad en la Misión Ribas como una Fuerza Social ineludible, así como es importante a la par, brindar orientaciones para la participación social y política, con sentido de corresponsabilidad y ciudadanía.
- Comunicación en y para la transformación. Diseñar e implementar estrategias comunicacionales y publicitarias para la Misión Ribas (organización de eventos públicos, entre otros);

Estimulando el cambio cultural e ideológico, desde Misión Ribas se plantea la necesidad de estructurar una plataforma comunicacional que permita la generación de contenidos y estrategias comunicacionales y publicitarias y su intercambio desde la base hasta las instituciones y viceversa, devolviendo a la comunicación su carácter sociocultural transformador. De esta manera se propone abordar los procesos, procedimientos, actividades y estrategias comunicacionales, publicitarias y formativas endógenamente, reivindicando la creación, el ingenio, la diversidad cultural y el ideario popular como base para la producción nacional independiente. Asimismo, la política comunicacional estará orientada a socializar la información fundamental de Misión Ribas, indispensable para la

comprensión de los alcances y perspectivas de la transformación socioeducativa y la materialización del ejercicio de la contraloría social

POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE MISIÓN RIBAS

En la construcción de una política de atención a la ciudadanía sustentada en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos comunicacionales que favorezcan el ejercicio del derecho de toda persona:

- A ser informado(a) de manera oportuna y veraz por la administración pública, sobre el derecho de las actuaciones en que estén directamente interesados(as) y a conocer las resoluciones definitivas sobre el particular Art. 143 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- A la rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agravantes Art. 58 de CRBV
- A que se respete su integridad física, psíquica y moral, y en consecuencia la exigencia del buen trato y la debida atención del ciudadano(a) (Art. 46 CRBV)

En este sentido se plantean dos grandes objetivos fundamentales:

1. La construcción de un plataforma organizativa, tecnológica, comunicacional, desde lo local y regional, que permita el flujo de la información en consecuencia la atención oportuna a las solicitudes, reclamos, denuncias y sugerencias (de abajo hacia arriba).
2. Avanzar en el programa de divulgación (socialización) de la información y de cómo acceder a ella en todas las escalas (facilitadores(as), coordinadores(as), comisiones parroquiales o municipales y estatales) asumiendo como responsabilidad de todos y todas el manejo de la información para dar respuesta oportuna y veraz.

Líneas estratégicas que orientan la atención a la ciudadanía:

- **La inclusión:** asumiendo la obligatoriedad de ofrecer un trato digno a todo ciudadano(a) que solicite algún tipo de información, canalización y seguimiento de la problemática expuesta.
- **La eficiencia y eficacia:** cualquier ciudadano(a) tiene el derecho de solicitar ante la Fundación Misión Ribas respuestas oportunas. Las personas encargadas de dichas respuestas están en la obligación constitucional, ética y moral de recibir, canalizar y ofrecer respuesta ante la solicitud.
- **La descentralización desconcentrada:** con el carácter de Fundación que adquiere la Misión, se debe viabilizar y canalizar que cada Estado cuente con los mecanismos y recursos administrativos y de fianzas adecuado para su gestión, de manera tal, que cada región pueda dar respuestas más efectivas a los requerimientos específicos de sus localidades, con la finalidad de socializar el poder de manera articular, estableciendo responsabilidades en cada una de las instancias de los niveles de acción correspondiente hasta llegar a las direcciones nacionales en aquellos casos en los cuales las respuestas escapen del alcance de las direcciones regionales.

- **La socialización de la información:** todos(as) los(as) participantes (en todas las instancias y escalas de acción) de la Misión Ribas deben manejar toda la información referida a sus propias responsabilidades y a las de los otros, así como el conocimiento exacto de las vías de acceso para la información.
- **La transparencia:** el tratamiento de la información veraz, oportuna sin ocultamiento de la verdad, sin improvisación.
- El establecimiento de prioridades en la resolución de los casos centradas en el ser humano y en la atención de las situaciones de mayor necesidad.

Proceso de atención a la ciudadanía: Todas las escalas de acción (Plantel, Municipio/Parroquia, Estado, Nación, deben constituir dentro de sus equipos de trabajo, **los(as) responsables de coordinar la atención de la ciudadanía.** No es una oficina más, no es responsabilidad de una dirección o coordinación, sino que es responsabilidad de todas las direcciones. No es una nueva coordinación o dirección en la estructura: Es responsabilidad de todas las personas, dicha atención, sin embargo debe haber responsable(s) de concretar los distintos mecanismos y procedimientos para que fluya la dinámica de atención con efectividad.

Responsabilidad en el proceso de coordinar la Atención a la Ciudadanía: Según la especificidad y necesidades de la región, cada instancia nombrará a uno(a) o más responsables de:

- Divulgar la información relacionada con la Misión
- Recepción de solicitudes, reclamos y sugerencias
- Canalización de los casos recibidos, los cuales serán enviados a la dirección correspondiente siempre y cuando no haya sido posible suministrar respuesta inmediata por parte del(los) responsable(s) de la Atención a La Ciudadanía
- Realizar seguimiento de los casos enviados a cada dirección, para garantizar su resolución en el tiempo que se establezca, de acuerdo a las escalas de acción. Cabe destacar que cada nivel de acción debe realizar una comunicación escrita, en la que se describa la respuesta o nivel a la cual debe canalizarse el caso
- Enviar reportes periódicos de la gestión del(los) responsable(s) de Atención a La Ciudadanía Estadales, a los(as) responsable(s) de coordinar dicha atención en la instancia Nacional, particularmente al Consejo Directivo Nacional

Instancias de atención a la Ciudadanía (de abajo hacia arriba):

1era Instancia:

- FACILITADOR(A)
- COORDINADOR(A) DE PLANTEL

2da Instancia:

- EQUIPO ESTRATÉGICO MUNICIPAL O PARROQUIAL a través de su(s) responsable(s) de Atención a La Ciudadanía

3ra Instancia:

- COMITÉ ESTADAL a través de su(s) responsable(s) de Atención a la ciudadanía

4ta Instancia

- COMITÉ ESTADAL a través de su(s) responsable(s) de Atención a la ciudadanía

En todas las instancias se tiene la responsabilidad de divulgar información, canalizar la comisión que compete según sea el caso, dar respuestas según el material elaborado de atención a la ciudadanía, hacer seguimiento de las solicitudes, reclamos y/o denuncias, además se encargara de emitir informes periódicos que serán enviados a las instancias (Municipales y/o Parroquiales, Estadales y Nacional), por escrito con la finalidad de que las personas manejen las mismas informaciones en la búsqueda de la eliminación de saltos en las instancias. Las coordinaciones de atención a la Ciudadanía en todas las regiones del país, están en la obligación de rendirles cuentas periódicas a los responsables de atención a la ciudadanía en la escala de acción nacional para su control y seguimiento.

Lineamientos y Mecanismos para la articulación intersectorial, interinstitucional e intrainstitucional de la Fundación Misión Ribas

La Fundación Misión Ribas es una institución adscrita al Ministerio de Energía y Petróleo, la cual tiene como objetivo la inclusión social educativa de la población a través de un programa educativo transformador y efectivo en el logro de llegar a zonas sociales, culturales geográficas desatendidas históricamente por el Sistema Educativo. En este sentido, **la Fundación tendrá como una de sus estrategias, la articulación con otras instituciones** que coadyuven al logro de los objetivos. En el marco de la sinergia y concurrencia que se requieren en la nueva institucionalidad para avanzar en la conformación de la nueva estructura social, la Fundación Misión Ribas tiene la responsabilidad y el compromiso de articularse con otras instituciones y organismos que, por la naturaleza de sus propósitos se orientan también a la inclusión social. Así como el problema de la exclusión social tiene características de mucha complejidad creemos que la tarea que tiene el Gobierno Bolivariano y las nuevas Instituciones de Justicia e inclusión social se sostiene sólo si se lleva a cabo una articulación orgánica, fuerte y efectiva entre todas las instituciones y de estas con las comunidades organizadas. Por ello se hace imprescindible una **estrategia de alianzas sociales e institucionales** que fortalezca la unidad e integración que permita llevar a cabo los objetivos sociales, económicos, culturales y políticos.

Las relaciones de trabajo de la Fundación con otras instituciones serán objeto de **revisión y análisis por parte del Consejo Directivo Nacional**, a fin de determinar o informar los objetivos a cumplir dentro de esta relación. **Se priorizarán las relaciones con Organismos Públicos y organizaciones comunitarias ante las organizaciones no gubernamentales y privadas.** Son áreas de interés para la Fundación: lo educativo, lo social, lo económico, lo laboral, lo juvenil y estudiantil. **Los programas de interés:** otras misiones educativas, sociales, económicas y laborales. **También son áreas y programas de interés** aquellos que orienten y fortalezcan La Fundación en el logro de sus objetivos: Misión

Identidad, Misión Guacaipuro, Misión Miranda, la planificación, lo comunicacional, lo informativo y estadístico, lo técnico y científico, entre otros.

Dentro de los mecanismos de articulación de la Fundación con otras instituciones tenemos el espacio de Intermisiones; el espacio de reflexión y acción juvenil y estudiantil con el Frete de Luchadores Sociales Francisco de Miranda, Instituto Nacional de la Juventud y Federación Bolivariana de Estudiantes, el espacio de análisis de la Fundación Escuela de Gerencia Social y del Instituto Nacional de Estadística, el espacio de programa de Formación Político Cultural Aquiles Nazoa con el CONAC y Fundarte, entre otros.

Podemos enumerar las **relaciones interinstitucionales** por su naturaleza jurídica:

- Instituciones Públicas.
- Organizaciones comunitarias.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Instituciones privadas.

Las **relaciones intersectoriales** por:

- Sector Misiones Educativas.
- Sector otras misiones.
- Sector Educación.
- Sector económico y productivo.
- Sector técnico y científico.
- Sector social.
- Sector planificación.
- Sector comunicacional, informativo y estadístico.

Las **relaciones intrainstitucionales** en:

- Reunión entre el Presidente de la Fundación y demás Coordinadores Generales de las regiones.
- Reunión entre los Directores de área y sus homólogos regionales, municipales y de planteles.
- Reunión con Facilitadores(as) y Vencedores(as).

Y algunos **mecanismos de articulación** como:

- Intermisiones educativas.
- Mesas sociales.
- Mesas de economía social.
- Espacios de discusión social, juvenil y estudiantil.
- Espacios internos de reunión de la Fundación en sus direcciones nacionales y coordinaciones estadales, municipales y de planteles.
- Las Asambleas de Vencedores y Vencedoras en aula.

Cada escala de acción genera relaciones intersectoriales interinstitucionales según las necesidades y características propias de cada contexto. Sin embargo, es necesario enfatizar la importancia que tiene la cohesión entre las escuelas de acción social, municipal/parroquial, estatal, nacional; manteniendo una comunicación permanente entre dichas escalas, sin dispersión ni contradicciones en las acciones para así no perder la visión de conjunto, los principios y líneas estratégicas. Por lo tanto, se requiere de la consulta y comunicación permanente para la apertura de espacios de integración intersectorial e interinstitucional.

Indicadores de Gestión de la Fundación Misión Ribas

La Fundación Misión Ribas es una institución de la nueva República Bolivariana de Venezuela, en cuyos valores se sustentan las bases que erigen la Fundación. Las líneas macro y las líneas estratégicas se sustentan en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las líneas generales del Plan de Desarrollo Social y Económico 2001-2007 y en los 10 objetivos de la Nueva Etapa y el nuevo Mapa Estratégico de la República Bolivariana. Un nuevo modelo de gestión, garantizar la inclusión y desarrollo endógeno son **las líneas macro** de la fundación; aunado a ello están **las estrategias** de socialización de la información, dar respuestas claras, oportunas y efectivas, la participación protagónica, la formación ciudadana, la efectividad con ética y valores Bolivarianos, la contraloría social, la socialización del poder, la construcción colectiva de adentro hacia fuera y de abajo hacia arriba, respeto y reconocimiento a la diversidad, el establecimiento de prioridades, la profundización del proceso de transformación, la descentralización desconcentrada, la transparencia, la austeridad, la integralidad, la complementariedad, y la acción-reflexión-acción. En este sentido, el modelo de evaluación que registrará a la Fundación deberá estar en correspondencia con estos principios

Se propone el **Modelo de Gestión Integral** que utiliza la UNESCO en algunos programas sociales, y que tiene el sello creativo de algunos autores latinoamericanos que asumen nuestra realidad como parámetro para evaluar los proyectos y programas sociales.

Este modelo tiene como **finalidad:**

Lograr una nueva institucionalidad pública, donde lo social sea constitutivo del Estado. La nueva Institucionalidad pública remite al crecimiento de poder de la autoridad social. Establece un proceso integral que permita planificar, viabilizar, concretar, y evaluar los resultados que superen efectivamente los problemas. Fortalece la función de la evaluación en el Estado, reconociendo la centralidad, la autonomía y la especificidad de la evaluación social. Parte de valorar en qué medida los programas sociales potencian a sus beneficiarios mediante la generación o formación de capacidades que quedan incorporadas en el talento humano y social. Este modelo instala la evaluación y el monitoreo en la acción misma de los programas; constituye un proceso de aprendizaje, elemento de reflexión y formación tomando en cuenta la perspectiva de todos los actores.

Presenta un enfoque comunicativo con un proceso permanente e integral:

“Es un Proceso Permanente de Indagación y Valoración de la Gestión del programa para generar Conocimiento y Aprendizaje que alimente la Toma de Decisiones oportuna y pertinentes para garantizar la efectividad y la calidad de los procesos, los resultados y los impactos de los programas”

QUIÉN: Todos los actores políticos, la comunidad, personal técnico, otros

QUÉ: Las personas identifican sus propios indicadores de logro; énfasis en el impacto en el ser humano

CÓMO: Auto-evaluación; métodos simples adaptados a la cultura social; participación abierta e inmediata de los resultados a través del compromiso local en los procesos de evaluación

POR QUÉ: Aprendizaje para la retroalimentación de la gestión del proyecto

Se hace énfasis en tres momentos de la Misión Ribas:

Evaluación de la planificación: indagación y valoración al proceso de definición, formulación y viabilidad inicial del programa

Evaluación de la ejecución: indagación y valoración de cómo se está ejecutando el programa (componentes, resultados, actividades, tareas, recursos, presupuesto)

Evaluación de la finalización: indagación y valoración de los resultados finales (en cortes determinados) y del impacto del programa en su efectividad en la transformación social

El momento actual en el que se encuentra la Misión Ribas requiere llevar a cabo la evaluación en la ejecución:

1. **Monitoreo**
2. **Evaluación desde la perspectiva de los(as) vencedores(as)**
3. **Evaluación diagnóstica**
4. **Evaluación de resultados de medio término**

Para ello existen cinco momentos metodológicos, los cuales son:

1. **Diseño de evaluación:** Objetivos de la evaluación, preguntas claves, construir indicadores, identificar fuentes, métodos, técnicas, instrumentos y periodicidad de la recolección
2. **Levantamiento de la información:** Recolección de los datos
3. **Ordenamiento y procesamiento de la información:** organizar y sistematizar los datos recolectados
4. **Análisis e interpretación de la información:** Describir, relacionar, explicar, comparar, sistematizar e interpretar los distintos datos
5. **Valoración del programa y toma de decisiones:** Elaborar juicios valorativos, para retroalimentar la gestión y tomar decisiones.

El presente documento unifica la política educativa de la Misión, por lo tanto, orienta el funcionamiento, eficiencia y efectividad de la misma. Su cumplimiento permitirá la cohesión y coherencia a nivel Nacional. La práctica diaria permitirá enriquecerlo, por lo que es importante recibir sugerencias y propuestas de manera permanente.